



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

Secretario de Salud desmiente comentarios en algunos medios y redes sociales sobre acceso a pacientes con cáncer

San Juan, Puerto Rico (21 de julio de 2025) – “Primero y ante todo, todas mis acciones están guiadas por un solo principio, proteger al paciente.

A finales de la semana pasada, el Tribunal de Primera Instancia nos dio la razón al ordenar a la empresa RenovacionesOnline.com y a su compañía matriz restablecer inmediatamente el acceso total a los sistemas e información del Departamento, que habían sido indebidamente retenidos. Esta acción temeraria de Tec Secure provocó retrasos innecesarios, afectó la continuidad de los servicios y generó situaciones que no debieron haber ocurrido en la primera semana, porque tampoco nos dieron una transición. Ante ese escenario, teníamos un plan de contingencia y hasta emití órdenes administrativas para extender el periodo de renovación de licencias y garantizar que todos los solicitantes pudieran completar el trámite también de forma presencial.

Hemos confirmado con la Oficina de la Procuradora del Paciente y con la Unidad de Querellas del Plan Vital que no existe ninguna querrela oficial relacionada con la alegada situación que se ha ventilado en los medios.

Desde antes del cambio de sistema, he mantenido comunicación directa y continua con representantes de la Asociación de Farmacias de Comunidad, Coopharma y Colegio de Farmacéuticos, entre otros gremios.

De hecho, para continuar orientando mañana, a las 10:00 a.m. tendremos un adiestramiento virtual coordinado con el Colegio de Farmacéuticos y el Departamento de Salud.

A través de nuestra Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública, la licenciada Wanda Rodríguez, se orientó y entregó la plantilla correspondiente a todos los hospitales y farmacias. Hasta el momento, no se han reportado fallas atribuibles a la gestión del Departamento en este proceso”.

###